

los que una sumados la parte correspondiente del Impuesto sobre electricidad y el tipo aplicable de IVA (16%), arrojan un importe total a liquidar de 7.398,99 €.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

**RESUELVE**

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Antonio Regidor Martos, en nombre y representación de la entidad «Regidor Martos, S.L.», contra Resolución de 24 de septiembre de 2004 de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Granada y dictada en el expediente 172/02 AV/JC, y en consecuencia confirmar dicha Resolución en todos sus términos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sevilla, 11 de mayo de 2005, El Consejero. P.D., La Secretaria General de Desarrollo Industrial y Energético. Fdo.: Isabel de Haro Aramberri.

Sevilla, 13 de junio de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado Puerto Alegre núm. 13.027. (PP. 4070/2004).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

Que don José Aragón González en nombre y representación de la empresa Fabricación de ladrillos AG TECNO 3 S.A., solicita Permiso de Investigación nombrado «Puerto Alegre», para arcilla y todos los recursos de la Sección C), en el término municipal de Puente Genil, de esta provincia, con una extensión superficial de 9 cuadrículas mineras, a cuyo expediente le ha correspondido el número 13.027.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Meridiano	Paralelo
Pp	4° 48' 00"	37° 25' 40"
2	4° 47' 00"	37° 25' 40"
3	4° 47' 00"	37° 24' 40"
4	4° 48' 00"	37° 24' 40"
1	4° 48' 00"	37° 25' 40"

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del RGRM, con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las oposiciones o alegaciones habrán de pre-

sentarse en esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino, núm. 1, 1.ª planta, de Córdoba.

Córdoba, 18 de octubre de 2004.- El Delegado, Andrés Luque García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación nombrado Guadiel núm. 16.118. (PP. 919/2005).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén hace saber que por Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 2 de febrero 2005 ha sido otorgado a la entidad Arcillas del Sur, S.L., el Permiso de Investigación para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, con tres años de vigencia y una extensión de dos cuadrículas mineras, nombrado Guadiel núm. 16.118, sito en los parajes Los Lentiscales y otros, del término municipal de Bailén, de la provincia de Jaén.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp. y Vértice 1	3°43'00"	38°05'20"
2	3°42'40"	38°05'20"
3	3°42'40"	38°04'40"
4	3°43'00"	38°04'40"
1	3°43'00"	38°05'20"

quedando así cerrado un perímetro de dos cuadrículas mineras.

Lo que se hace publico en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.2 de la vigente Ley de Minas, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 2 de febrero de 2005.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación nombrado Cerro Rico núm. 16.088. (PP. 920/2005).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén.

Hace saber: Que por Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 4 de febrero de 2005, ha sido otorgado a don Santiago Cantisano Orive, el Permiso de Investigación para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, con tres años de vigencia y una extensión de cinco cuadrículas mineras, nombrado Cerro Rico núm. 16.088, sito en los parajes Torre Maestra, La Pedrera y otros, del término municipal de Alcaudete, de la provincia de Jaén.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp. y Vértice 1	4° 05' 00"	37° 36' 40"
Pp. y Vértice 2	4° 04' 40"	37° 36' 40"
Pp. y Vértice 3	4° 04' 40"	37° 35' 40"
Pp. y Vértice 4	4° 05' 40"	37° 35' 40"
Pp. y Vértice 5	4° 05' 40"	37° 36' 00"
Pp. y Vértice 6	4° 05' 00"	37° 36' 00"
Pp y Vértice 1	4° 05' 00"	37° 36' 40"

Quedando así cerrado un perímetro de cinco cuadrículas mineras.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.2 de la vigente Ley de Minas, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 4 de febrero del 2005.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado Jaén I núm. 16.157. (PP. 1886/2005).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén.

Hace saber: Que don Angel Manuel García Burgos en nombre y representación de la empresa Movitrans León, S.A., solicita Permiso de Investigación de ciento veinte cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), nombrado Jaén I núm. 16.157, sito en los términos municipales de Vilches y Navas de San Juan, de la provincia de Jaén.

Que esta Delegación Provincial declaró la admisión definitiva de la solicitud en fecha 6 de abril de 2005.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp. y Vértice 1	3° 22' 00"	38° 20' 40"
Pp. y Vértice 2	3° 22' 00"	38° 18' 00"
Pp. y Vértice 3	3° 27' 00"	38° 18' 00"
Pp. y Vértice 4	3° 27' 00"	38° 20' 40"
Pp y Vértice 1	3° 22' 00"	38° 20' 40"

quedando así cerrado un perímetro de ciento veinte cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 6 de abril de 2005.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a la entidad Transceade, Sociedad Cooperativa Andaluza, la orden de incoación y pliego de cargos del expediente de daños ED-C-H-22/05.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a la entidad Transceade, Sociedad Cooperativa Andaluza, con CIF núm. F-21330170, y con último domicilio conocido en Ctra. N-435, km 187, cruce El Buitrón, de Zalamea la Real (Huelva), código postal 21640.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Ilma. Sra. Delegada Provincial de esta Consejería en Huelva ha acordado la incoación del expediente de daños ED-C-H-22/05 seguido a Ud., nombrando Instructor del mismo

a don Humberto de la Torre Blanco, Titulado Superior, y Secretaria a doña Josefa M.<sup>a</sup> Volante Caro, Auxiliar Administrativa, y formulándose pliego de cargos, en aplicación a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dichos actos se encuentran a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 10 de junio de 2005.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don José Antonio Reales Martínez-Losa, la propuesta de resolución del expediente sancionador ES-C-H-95/04.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don José Antonio Reales Martínez-Losa, con DNI núm. 44233095-R, y con último domicilio conocido en C/ Murillo, núm. 6, de Almonte (Huelva), código postal 21730.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Sr. Instructor ha dictado la propuesta de resolución del expediente sancionador ES-C-H-95/04 seguido a Ud., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 13 de junio de 2005.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando resolución de reintegro de subvenciones concedidas a entidades deportivas.*

Intentada la notificación en el domicilio que consta en el expediente, sin que haya podido practicarse, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar resolución de reintegro dictada por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Sevilla a la entidad que se relaciona, comunicándole que para el conocimiento íntegro del acto que le afecta podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en calle Trajano, 17, de Sevilla.

Expediente: SE155/01/FA/P.

Entidad: Club Atletismo Miguel Angel Gómez Campuzano. CIF: G41699786.

Domicilio: Avenida de Lepanto, 6.

Localidad: Mairena del Alcor (Sevilla).

Acto: Resolución de reintegro de 25 de abril de 2005.